

Municipio de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30207-19-2262-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2262

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	21,652.1
Muestra Auditada	21,652.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuya muestra auditada ascendió a 21,652.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Tres valles, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 13,354.3 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 6,447.8 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 1,850.0 miles de pesos, para un total de 21,652.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE TRES VALLES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe
1 FAISMUN	MTV-INV-OOP-2024302070028	Construcción de espacio público multideportivo complejo deportivo Tresvallense.	7,362.9
2 FAISMUN	MTV-INV-OP-2024302070009	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en el Boulevard Fernando Gutierrez Barrios Segunda Etapa.	5,991.4
Total, FAISMUN			13,354.3
3 FORTAMUN	MTV/LS/FORTAMUN-DF/08/2024	Adquisición de luminarias.	3,197.8
4 FORTAMUN	MTV / AD/FORTAMUN-DF /11/2024	Auditoría financiera 2024.	1,900.0
5 FORTAMUN	Gastos diversos	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados.	1,350.0
Total, FORTAMUN			6,447.8
6 PFM	MTV/LS/PARTICIPACIONESINGRESOS /O1/2024	Pago de la contratación artística, producción audiovisual, insumos de logística y carros alegóricos para el carnaval 2024.	1,850.0
Total, PFM			1,850.0
Total, universo seleccionado			21,652.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones seleccionados para su fiscalización por un monto de 6,947.8 miles de pesos, pagados con los recursos de FORTAMUN y de las PFM 2024, con los contratos números MTV/LS/FORTAMUN-DF/08/2024, MTV/AD/FORTAMUN-DF/11/2024 y MTV/LS/PARTICIPACIONESINGRESOS/01/2024, relacionados con la adquisición de luminarias, servicio de auditoría financiera y con la contratación artística, producción audiovisual, insumos de logística y carros alegóricos para el carnaval 2024, respectivamente, se verificó que un contrato se adjudicó bajo la modalidad de adjudicación directa (AD) y dos contratos bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual, como es la suficiencia presupuestal, la invitación, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes y de la empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato pedido con anexos y la garantía de cumplimiento.

Resultado núm. 3

Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones seleccionados para su fiscalización por un monto de 6,947.8 miles de pesos, pagados con los recursos del FORTAMUN y de las PFM 2024, con contratos números MTV/LS/FORTAMUN-DF/08/2024, MTV/AD/FORTAMUN-DF/11/2024 y MTV/LS/PARTICIPACIONESINGRESOS/01/2024, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como son las pólizas de egresos, las facturas, el acta de entrega-recepción del servicio y la evidencia de los entregables de los servicios contratados.

Resultado núm. 4

Con la revisión del expediente de gastos diversos seleccionados para su fiscalización por un monto de 1,350.0 miles de pesos, pagado con los recursos del FORTAMUN 2024, por concepto de servicios legales de contabilidad y auditoría y relacionados, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como son las pólizas de egresos, las facturas, las transferencias bancarias y la evidencia de entregables del servicio contratado.

Obra pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un total de 13,354.3 miles de pesos, relacionados con la construcción de espacio público multideportivo y rehabilitación de pavimentación, respectivamente, se

verificó que los contratos con número MTV-INV-OP-2024302070028 por 7,362.9 miles de pesos y MTV-INV-OP-2024302070009 por 5,991.4 miles de pesos, ambos pagados con el FAISMUN 2024, se adjudicaron bajo la modalidad de invitación a cuanto menos 3 personas, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que ambos contaron con la información del proceso de adjudicación y con la documentación contractual, como es la suficiencia presupuestal, la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento y las actas constitutivas de las empresas.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024 por 13,354.3 miles de pesos, denominados “Construcción de espacio público multideportivo complejo deportivo Tresvallense” y Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en el Boulevard Fernando Gutierrez Barrios, segunda etapa”, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con el rubro de urbanización, que está comprendido dentro de los rubros previstos por la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo, y que también se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 7

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 13,354.3 miles de pesos, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, con los contratos números MTV-INV-OP-2024302070028 y MTV-INV-OP-2024302070009, se constató que ambos contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como son las pólizas de egresos, las facturas, las estimaciones, las bitácoras de obra, las actas de extinción de obligaciones, de finiquito de la obra y de entrega recepción de la obra.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 21,652.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos de los procesos seleccionados para su fiscalización, el municipio cumplió con la normativa, principalmente en materia de contratación de servicios y de obra pública; durante la auditoría no se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave.